



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de Diciembre de 2022 a las 13:03

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan José Ruiz Joya, Alcalde / Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez / Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Municipal Accidental, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma telemática.

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma telemática.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma telemática.

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Cabrera García, Vocal CA, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

D. Rafael Caballero, Concejal de Hacienda, RR.HH., OA y Comercio, asistente de forma telemática.

Dña. Beatriz Díaz Gil, asistente de forma presencial.

Dña. Nataly Cárdenas, asistente de forma telemática.

D. Mariano Encinas, asistente de forma telemática.

Orden del día

1. **Expte. 56C/2022 (GEST 4129/2022) – Concesión administrativa demanial para la explotación del espacio de restauración N°3 (morado) en el Mercado Municipal de La Herradura (Almuñécar):** Descifrado y apertura de sobre A, descifrado y apertura de sobre B “Oferta económica” y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expte. 56C/2022 (GEST 4129/2022) – Concesión administrativa demanial para la explotación del espacio de restauración N°3 (morado) en el Mercado Municipal de La Herradura (Almuñécar):** Descifrado y apertura de sobre A, descifrado y apertura de sobre B “Oferta económica” y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico A “documentación administrativa” de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
BEATRIZ DIAZ GIL	01923774P	12-12-2022 08:50	No aporta	Si	info@agesgestoria.com
MARIANO ENCINAS	00803639L	09-12-2022 12:45	No aporta	Si	mencinaslorente@gmail.com
VICTOR BARBERO GORDILLO	14627910W	07-12-2022 17:02	No aporta	Si	cristaleriajbarbero1997@gmail.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

Lote / espacio de restauración N° 3

CIF: BEATRIZ DIAZ GIL - 01923774P ----- **Admitida**
CIF: MARIANO ENCINAS - 00803639L ----- **Admitida**
CIF: VICTOR BARBERO GORDILLO - 14627910W ----- **Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B "Oferta Económica" de criterios de valoración objetivos de los licitadores admitidos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Oferta Económica (Canon Mensual)
BEATRIZ DIAZ GIL	01923774P	450,00 €
MARIANO ENCINAS LORENTE	00803639L	530,00 €
VICTOR BARBERO GORDILLO	14627910W	322,92 €

La mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 MARIANO ENCINAS LORENTE, NIF: 00803639L Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Orden: 2 BEATRIZ DIAZ GIL, NIF: 01923774P
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 84,91
Total puntuación: 84,91

Orden: 3 VICTOR BARBERO GORDILLO, NIF: 14627910W
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 60,93
Total puntuación: 60,93

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, y la ausencia de la Secretaria Municipal Accidental para la votación, debido a su participación en la elaboración de los Pliegos, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Concesión administrativa demanial para la explotación del espacio de restauración N°3 (morado) en el Mercado Municipal de la Herradura (Almuñécar), EXPEDIENTE 56C/2022 (GESTIONA 4129/2022), a MARIANO ENCINAS LORENTE NIF: 00803639L , al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON MENSUAL: 530,00 €
CANON ANUAL: 6.360,00 €
CANON 10 AÑOS: 63.600,00 €

Siendo las 13:07, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Juan José Ruiz Joya
PRESIDENTE DE LA MESA

